

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de julio de 2021 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Sala 1.2 Ed. Servicios Advos. y medios telemáticos

Asistentes

PRESIDENTE	D. José Manuel Castro Fernández, Concejal de Hacienda y Patrimonio
VOCALES	Dña. Silvia Gómez Merino, Secretaria General Accidental de la Corporación. Dña. Félix Iván Diez Moreno, Interventor Suplente de la Corporación.
SECRETARIA	Dña. Ana María Lecina Payo, Técnica Media del Departamento de Contratación

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 000059/21-CMAY - Suministro e instalación de estaciones de préstamo y bicicletas eléctricas para ampliación de BICINRIVAS en el municipio de Riva Vaciamadrid.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 000059/21-CMAY - Suministro e instalación de estaciones de préstamo y bicicletas eléctricas para ampliación de BICINRIVAS en el municipio de Riva Vaciamadrid.
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 000073/21-CMAY - Suministro eléctrico mediante alquiler de grupos electrógenos insonorizados y la realización de los trabajos de electrificación de las instalaciones temporales, supervisión técnica de las mismas durante el desarrollo del evento, guardias y legalización global para las fiestas de septiembre de 2021 en el Municipio de Rivas Vaciamadrid.
- 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 000073/21-CMAY - Suministro eléctrico mediante alquiler de grupos electrógenos insonorizados y la realización de los trabajos de electrificación de las instalaciones temporales, supervisión técnica de las mismas durante el desarrollo del evento, guardias y legalización global para las fiestas de septiembre de 2021 en el Municipio de Rivas Vaciamadrid.
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 000005/21-CMAY - Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de aparatos elevadores municipales, plataformas y montacargas del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
- 6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 000045/21-CMAY - Servicios para la intervención social comunitaria con mujeres migrantes del Municipio de Rivas Vaciamadrid,

cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2023 en el Municipio de Rivas Vaciamadrid.

7.- Propuesta adjudicación: 000045/21-CMAY - Servicios para la intervención social comunitaria con mujeres migrantes del Municipio de Rivas Vaciamadrid, cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2023 en el Municipio de Rivas Vaciamadrid.

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 000045/21-CMAY - Servicios para la intervención social comunitaria con mujeres migrantes del Municipio de Rivas Vaciamadrid, cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2023 en el Municipio de Rivas Vaciamadrid.

9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 000068/21-CMAY - Servicio de modificación del proyecto básico y ejecución del gran pabellón deportivo en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 000068/21-CMAY - Servicio de modificación del proyecto básico y ejecución del gran pabellón deportivo en el municipio de Rivas Vaciamadrid

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 000059/21-CMAY - Suministro e instalación de estaciones de préstamo y bicicletas eléctricas para ampliación de BICINRIVAS en el municipio de Riva Vaciamadrid.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: G09226606 Instituto Tecnológico de Castilla y León

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: G09226606 Instituto Tecnológico de Castilla y León

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 000059/21-CMAY - Suministro e instalación de estaciones de préstamo y bicicletas eléctricas para ampliación de BICINRIVAS en el municipio de Riva Vaciamadrid.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: G09226606 Instituto Tecnológico de Castilla y León

La documentación aportada por los licitadores es trasladada al equipo técnico para su correspondiente evaluación.

3.- Apertura y calificación administrativa: 000073/21-CMAY - Suministro eléctrico mediante alquiler de grupos electrógenos insonorizados y la realización de los trabajos de

electrificación de las instalaciones temporales, supervisión técnica de las mismas durante el desarrollo del evento, guardias y legalización global para las fiestas de septiembre de 2021 en el Municipio de Rivas Vaciamadrid.

No han concurrido empresas

Se propone al Órgano de Contratación declarar desierta la licitación.

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 000073/21-CMAY - Suministro eléctrico mediante alquiler de grupos electrógenos insonorizados y la realización de los trabajos de electrificación de las instalaciones temporales, supervisión técnica de las mismas durante el desarrollo del evento, guardias y legalización global para las fiestas de septiembre de 2021 en el Municipio de Rivas Vaciamadrid.

No se celebra el acto al no haber concurrido ninguna empresa.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 000005/21-CMAY - Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de aparatos elevadores municipales, plataformas y montacargas del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe de fecha 16 de julio de 2021 de la siguiente manera:

CIF: A28520757 INSTALACIÓN DE APARATOS ELEVADORES, S. A.:

- Mantenimiento de ascensores sin cargo alguno para el Ayuntamiento Puntuación: 20.0
- Posesión del certificado de aseguramiento de la calidad (ISO – 9001 o equivalente)
Puntuación: 5.0
- Oferta económica. Porcentaje de baja único y lineal sobre la totalidad de los precios unitarios del Anexo I y Anexo II Puntuación: 23.08

CIF: A28011153 ZARDOYA OTIS S.A.:

- Mantenimiento de ascensores sin cargo alguno para el Ayuntamiento Puntuación: 20.0
- Posesión del certificado de aseguramiento de la calidad (ISO – 9001 o equivalente)
Puntuación: 5.0
- Oferta económica. Porcentaje de baja único y lineal sobre la totalidad de los precios unitarios del Anexo I y Anexo II Puntuación: 55.0

En el informe de la técnica municipal establece que la empresa ZARDOYA OTIS D.Z. MADRID S.A. se encuentra en presunción de baja anormal, del siguiente tenor literal:

(...)-

En relación con el asunto de referencia, los Servicios Técnicos Municipales informan:

Vista la apertura de los archivos electrónicos con la mesa de contratación, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, mediante aplicación de fórmulas que se indican en la cláusula 11.2 del pliego de condiciones técnicas (en adelante PCT), del siguiente modo:

a) Mantenimiento de ascensores sin cargo alguno para el ayuntamiento: 20 puntos

Por cada ascensor objeto de alta por incorporación de nuevos aparatos elevadores, plataformas o montacargas (según apartado

D de la cláusula 6.- **CONDICIONES GENERALES**) que se mantenga sin cargo alguno para el ayuntamiento en las condiciones de este pliego, se otorgará 2 puntos, hasta un máximo de 20 puntos.

A la vista de las ofertas de licitación la puntuación de este apartado queda de la siguiente manera:

LICITADOR	Nº de ascensores aportados	PUNTOS APARTADO a)
INAPELSA ascensores	10	20
ZARDOYA OTIS D.Z MADRID	10	20

b) Oferta económica: 55 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación (55 puntos) al mayor porcentaje de baja único y lineal ofertado sobre la totalidad de los precios unitarios, IVA no incluido del Anexo I y Anexo II y el resto se valorará de forma proporcional, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = [55 \times (\% \text{ Baja de la oferta a valorar})] / (\% \text{ Baja mayor})$$

Con el fin de detectar ofertas desproporcionadas o temerarias se aplicará lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001 del Reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas.

A la vista de las ofertas de licitación, la puntuación del criterio de valoración relativo a la oferta económica queda de la siguiente manera:

LICITADOR	% Baja de oferta a valorar	% Baja Mayor	PUNTOS APARTADO b)
INAPELSA ascensores	27,4%	65,30%	23,08
ZARDOYA OTIS D.Z MADRID	65,30%		55,00

Se observa que ZARDOYA OTIS D.Z MADRID presenta en su oferta para este criterio un 65,30% e INAPELSA ascensores. un 27,4%. La oferta de ZARDOYA OTIS D.Z MADRID para el criterio de Oferta económica **es inferior en 37,90 unidades porcentuales** a la oferta de INAPELSA ascensores, por lo que se aplicará lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001 del Reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas.

(...)"

Con base en lo anterior, en aplicación del Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017 LCSP, que establece un trámite de audiencia a los licitadores incursos en ofertas desproporcionadas o temerarias, a fin de que justifique la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Otorgar plazo de audiencia de 3 días hábiles desde la remisión de la presente comunicación a la empresa ZARDOYA OTIS D.Z MADRID

La entidad licitadora justificará y desglosará documentalmente las condiciones de la oferta susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma, el ahorro incluyendo innovación y originalidad para los productos, las soluciones técnicas y condiciones que permita la ejecución del suministro y resto de apartados señalados en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

SEGUNDO.- Comunicar al licitador por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público y que, en caso de no presentar lo advertido dentro del plazo señalado, quedará excluido de la licitación.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 000045/21-CMAY - Servicios para la intervención social comunitaria con mujeres migrantes del Municipio de Rivas Vaciamadrid, cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2023 en el

Municipio de Rivas Vaciamadrid.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe de fecha 19 de julio de 2021 de la siguiente manera:

:

CIF: G86506003 ASOCIACION ANDECHA, PARTICIPACIÓN Y TRABAJO COMUNITARIO:

- Experiencia Puntuación: 30.0
- Formación Puntuación: 15.0
- Precio de la oferta. Precio hora Puntuación: 2.0
- Bolsa de horas extras anual Puntuación: 3.0

7.- Propuesta adjudicación: 000045/21-CMAY - Servicios para la intervención social comunitaria con mujeres migrantes del Municipio de Rivas Vaciamadrid, cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2023 en el Municipio de Rivas Vaciamadrid.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, y a la vista del informe técnico de fecha 19 de julio de 2021, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: G86506003 ASOCIACION ANDECHA, PARTICIPACIÓN Y TRABAJO COMUNITARIO Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 44.0

Total criterios CAF: 50.0

Total puntuación: 94.0

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 000045/21-CMAY - Servicios para la intervención social comunitaria con mujeres migrantes del Municipio de Rivas Vaciamadrid, cofinanciado en un 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2023 en el Municipio de Rivas Vaciamadrid.

La mesa de contratación acuerda requerir a la empresa mejor clasificada **ASOCIACION ANDECHA, PARTICIPACIÓN Y TRABAJO COMUNITARIO**. la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora mejor clasificada

9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 000068/21-CMAY - Servicio de modificación del proyecto básico y ejecución del gran pabellón deportivo en el municipio de Rivas Vaciamadrid

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe de fecha 15 de julio de 2021 de la siguiente manera:



CIF: 32818287R Antonio Clemente Desmonts Sierra:
- Propuesta arquitectónica Puntuación: 40.0

10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 000068/21-CMAY - Servicio de modificación del proyecto básico y ejecución del gran pabellón deportivo en el municipio de Rivas Vaciamadrid.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:
CIF: 32818287R Antonio Clemente Desmonts Sierra

La documentación aportada por los licitadores es trasladada al equipo técnico para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

LA SECRETARIA
DE LA MESA
P.D. 3536/19, de 21 de junio,

EL PRESIDENTE
DE LA MESA
P.D. 3536/19, de 21 de junio,

Ana María Lecina Payo

José Manuel Castro Fernández